

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICA/O DE PROMOCIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Ref. 2026-6

La Dirección General de la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX)

| 1

EXPONE:

Primero.- Que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo de la convocatoria para cubrir un puesto de Técnica/o de Promoción en Inteligencia Artificial, cuyas bases se publicaron en el DOE núm. 116, de fecha 18 de junio de 2026, así como en la página web y sede social de la entidad.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, los requisitos exigidos en la misma son condiciones esenciales que determinan la inclusión o no de las personas candidatas en el proceso selectivo, debiendo cumplirse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la firma del contrato.

Tercero.- Examinadas las candidaturas presentadas y a tenor de la documentación adjuntada a las mismas,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el citado proceso selectivo, ordenadas alfabéticamente, con indicación de las causas de exclusión:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Contreras-Cervantes Santos	José María	09****5Z	SI	
2	Domínguez Gamero	Samuel	28****4P	SI	
3	Domínguez Sánchez	Pablo	71****2Z	NO	3.5
4	Farroñan Carranza	Anthony Brayan	Y5****7X	SI	
5	Fernández Calderón	Carlos	08****7V	SI	
6	Lozano Garrido	Alberto	09****3J	SI	
7	Mancera Fernández	Jaime	80****7C	SI	
8	Mancera Fernández	Álvaro	80****6L	NO	2
9	Manzano Esteban	Francisco José	44****1R	SI	
10	Martínez Pérez	Juan de Dios	80****9E	NO	2
11	Mayordomo Merchán	Jorge	76****8H	SI	
12	Megías Hernández	Gonzalo	20****9C	NO	2
13	Mejías Velasco	Arturo	76****6X	SI	
14	Pérez Pérez	Marta	80****0P	SI	
15	Serrano Angorrilla	Patricia	49****0P	NO	2
16	Sierra Vega	Ismael	45****3D	NO	2

Causas de exclusión:

1. No ser español/a, no tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o no ser extranjero/a con residencia legal en España.
2. No estar en posesión del título de Grado en Informática, Telecomunicaciones o Física.
3. No presentar toda o parte de la documentación exigida en las bases de la convocatoria:
 - 3.1. Solicitud oficial para participar en el proceso de selección (Anexo I).
 - 3.2. Copia del Documento Nacional de Identidad o equivalente (Pasaporte, Tarjeta de Residente).
 - 3.3. Copia del título oficial exigido o resguardo de solicitud del mismo. Junto con la titulación, deberá aportarse verificación de títulos universitarios obtenida a través del siguiente enlace <https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>, salvo aportación de copia electrónica auténtica.
 - 3.4. Currículum Vitae detallado, junto con toda la documentación acreditativa de los correspondientes méritos. No se valorarán méritos aportados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - 3.5. Informe de Vida Laboral actualizado.
 - 3.6. Autorización de tratamiento de datos (Anexo II), debidamente cumplimentada y firmada.

Segundo.– Las personas aspirantes excluidas, así como las omitidas en la relación anterior, dispondrán de plazo hasta las 23:59 horas del día 2 de julio de 2026, para subsanar el defecto que haya motivado, en su caso, la exclusión u omisión de la persona aspirante.

Asimismo, las personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el mismo plazo.

Las subsanaciones deberán realizarse a través del correo electrónico detallado en las bases de la convocatoria: **empleo@computaex.es**, indicando como asunto **“Ref. 2026-6: Técnica/o de Promoción en Inteligencia Artificial – Subsanación”**.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas aspirantes admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica

Juan Antonio Rico Gallego
Director General de la Fundación COMPUTAEX